Jo su dicho ya rafael muñoz comisario
nombrados tengan escritos las cartas
y echo todo el despacho necesario para el
lunes primero viene para ynbiarlo con
el correo pena de quinientos ducados
para la real camara en que des de luego
les da por condenados y el señor dicho
que su ciudad tiene se le notifique cumpla
con su obligacion en orden a este negocio
pena de dos años de carcel y su merced
el cavallero regidor a quien toco la
suerte de nombrar si estubiere ausente
de persona que haga en su lugar lo que
convenga

Non — El lugo notifique el auto de la alcalde
mayor a los señores don diego pallares
y rafael muñoz nombrados por comi-
sarios de este negocio en sus personas

apelacion — Y el señor don diego pallares respondio que
apela del dicho auto y pide testimonio
y protesta baxo la venia que debe pedir
y alegar de su justicia lo que le conviniere

Poder — La ciudad dio su poder cumplido a don
Juan de arce cavallos residentes en la villa
de madrid para que en nombre de esta ciudad
[illegible] y señores de sus reales consejos
[illegible] partimiento que se abre
[illegible] la demarcacion de [illegible]
[illegible] dos pagados por seis meses no se [illegible]
[illegible] esta ciudad assi por ser puerto de mar
[illegible] por haver sabado de las mas de trecientos
[illegible] la compañia de la milicia en las
[illegible] y artilleros [illegible]
[illegible] ciudad esta despoblada [illegible]